

Fecha: 18-06-2024 Medio: La Estrella de Arica Supl.: La Estrella de Arica

Tipo: Noticia general
Título: Caso conscriptos: Ministra Book encabezó reconstitución de escena

Pág.: 5 Tiraje: Cm2: 269,6 Lectoría: Favorabilidad:

7.300 21.900 No Definida

Caso conscriptos: Ministra Book encabezó reconstitución de escena

Ministra recorrió Pacollo hasta llegar al Cesfam de Putre, e interrogó a los primeros testigos.

Redacción La Estrella

ás de cinco horas duró la reconstitución de escena que encabezó este lunes la ministra en visita Jenny Book Reyes, quien investiga la muerte del conscripto Franco Vargas, registrado el 27 de abril recién pasado, en la provincia de Parinacota.

La ministra llegó a primera hora a Putre para trasladarse al sector de Pacollo, a 4.250 metros sobre el nivel del mar, para replicar la caminata que realizó Franco Vargas y los demás soldados conscriptos de la Brigada Motorizada Nº 24 "Huamachuco".

Tras interrogar a los militares que se encontraban ese día en la unidad castrense, la ministra Book Reyes recorrió el trayecto en compañía de funcionarios de la PDI. "Comenzamos la diligencia en el Cuartel Pa-



LA MINISTRA EN VISITA JENNY BOOK REYES REPITIÓ LA MISMA CAMINATA MILITAR QUE REALIZÓ EL CONSCRIPTO FRANCO VARGAS EL PASADO 27 DE ABRIL..

collo del Ejército en una diligencia que tuve la colaboración de la PDI", explicó la magistrada.

Durante el procedimiento, personal de Carabineros tuvo que cortar el tránsito de la ruta internacional 11-Ch, que fue por donde pasó la caminata militar.

Tras una hora y media de recorrer la zona de Pacollo, la ministra se trasladó hasta el Centro de Salud Familiar (Cesfam), donde se efectuó la reconstitución de escena del momento en que llegó el vehículo militar con el joven conscripto al recinto de salud.

Al finalizar las diligencias, la ministra se mostró satisfecha con los resultados de la primera jornada y, antes de abandonar Putre, continuó con interrogatorios, los que continuarán mañana, en Arica.

La ministra Jenny Book tiene designación exclusiva en la causa, la cual se encuentra vigente.

Hace unos días, el máximo tribunal del país decretó orden de no innovar que solo paralizó la tramitación y las diligencias que podría haber efectuado el Ministerio Público en la causa que lleva el Juzgado de Garantía de Arica.

En el intertanto se encuentra pendiente la resolución de la Corte Suprema que resolverá la contienda de competencia trabada en la investigación.

